



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en coordinación la Dirección General de Migraciones, habiliten un Paso Internacional Fronterizo en la provincia de Salta, entre la localidad de Mecoyita, municipio de Santa Victoria Oeste (Argentina) y la localidad Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia).

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente propuesta surge a partir de lo manifestado por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta a través del Proyecto de Declaración N°71/2025, en el que se solicita la habilitación de un Paso Internacional Fronterizo entre la localidad de Mecoyita, municipio de Santa Victoria Oeste (Argentina) y la localidad Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia).

Esta habilitación es de vital importancia para el tránsito de los pobladores, ya que actualmente deben recorrer aproximadamente 200 kilómetros a través del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia para volver a ingresar a nuestro país por el Paso Internacional Aguas Blancas – Bermejo.

El paso fronterizo cuya habilitación oficial se solicita, unirá a Bolivia con Argentina a través de Mecoya, y a Argentina con Bolivia por medio de Mecoyita.

Debe tenerse en cuenta que, en la actualidad, existen cuatro pasos internacionales que vinculan a ambos países: La Quiaca - Villazón, El Condado - La Mamora, Aguas Blancas - Bermejo y Salvador Mazza - Yacuiba.

El paso fronterizo permitirá descongestionar el paso de Aguas Blancas, y también evitará que los vecinos deban trasladarse cientos de kilómetros por las rutas de Bolivia para poder acceder nuevamente a Argentina.

Debe resaltarse que en ocasiones y ante la necesidad de acortar caminos, las personas acceden de manera ilegal al país perjudicando al comercio legal ya que no asumen los costos operativos y fiscales de la mercadería que trasladan. Por otro lado, se afecta también la seguridad integral atento a que el paso ilegal no tiene iluminación, ni personal de seguridad, razón por la cual se pone en riesgo a los habitantes de la zona. Por estos motivos, es prioritaria la instalación oficial de oficinas de Aduanas, Migraciones y Gendarmería Nacional.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL